



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

DE : 573
01/07/2015

**DECRETO ALCALDICIO N° 978
Litueche, 01 de Julio de 2015**

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO :

- ❖ El Decreto Alcaldicio N° 585, de fecha 01 de Julio de 2015, que aprueba Feriado Legal de Doña Clara Cerda Ahumada.-

VISTOS :

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3.063/80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO :

- 1.- **Apruébase el Anexo de Contrato de Trabajo**, de fecha 01 de Julio de 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Litueche, representada por su Alcalde, **Don Rene Acuña Echeverría**, Cédula de Identidad N° 11.631.592-0, y **Doña Gabriela Vega Echeverría**, Cédula de Identidad N° 16.120.717-9.-
- 2.- Que a contar del 01 de Julio de 2015, asume como subrogante de Habilitada del Depto. de Educación Municipal, al 31 de Julio de 2015, período de Feriado Legal de la Titular Doña Clara Cerda Ahumada, Cédula de Identidad N° 6.831.132-2.-
- 3.- Que su remuneración imponible es incrementada en \$ 300.000, (Trescientos mil pesos).-

**ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRASE EN LA CONTRALORIA REGIONAL DE LA
SEXTA REGION Y ARCHIVESE.**



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal



RENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/RDD/sfm.-
DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional
- Interesado
- Contabilidad y Finanzas